

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1486-04 que deroga el Decreto No. 1414-04, de fecha 3 de noviembre del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1486-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 1414-04, de fecha 3 de noviembre del 2004, donde se designó al Lic. Francisco Javier Clark, Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Puerto Plata (CORAPP).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1487-04 que designa al Lic. Justo Antonio Guzmán, Subdirector General de la Corporación de Fomento Industrial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1487-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Justo Antonio Guzmán, queda designado Subdirector General de la Corporación de Fomento Industrial.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1488-04 que cancela la designación contenida en el Artículo 1ro. del Decreto No. 1053-04, del 28 de agosto del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1488-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda cancelada la designación contenida en el Artículo 1ro. del Decreto No. 1053-04, de fecha 28 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1489-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Comendador, a la Dra. María Teresa Quiediello Castillo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1489-04